

TAGEAR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019
(Expresados en dólares Americanos)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

TAGEAR S.A. se constituyó el 8 de diciembre del 2010 mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos y con Resolución No. SC.II.DJC.Q.10.004963 de la Superintendencia de Compañías.

La actividad económica principal de la Compañía es la importación, exportación, compra, venta, fabricación, confección, distribución, consignación, representación y comercialización de todo tipo de prendas de vestir; ya sea camisetas, camisas, sacos, chompas, pantalones, medias, zapatos, botas y todo tipo de artículos, accesorios e instrumentos necesarios para la completa práctica de deportes.

El plazo de duración de la Entidad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el plazo se podrá ampliar por resolución de Junta General de Accionistas, y de igual manera la Entidad se podrá disolver anticipadamente en cualquier momento si así lo resuelve la Junta General de Accionistas en las formas previstas en la Ley.

NOTA 2.- ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS CONTABLES

Durante el año 2019, la Compañía ha efectuado las evaluaciones correspondientes de las nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero del 2019 o posteriormente.

NIIF 16 Arrendamientos

La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para la Compañía fue el 1 de enero de 2019. La Compañía realizó el análisis y evaluación del impacto de entrada en vigencia de NIIF 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y estableciendo el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 3. El impacto inicial que pudo haber tenido la Compañía en la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros, se describe a continuación.

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Compañía ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIF 4 continúa aplicándose a los contratos suscritos o modificados previo al 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado, por un período de tiempo, a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de "riesgos y beneficios" de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Compañía como parte de su evaluación ha aplicado la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos suscritos o modificados en o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Compañía realizó una planificación para verificar si es aplicable esta norma en sus estados financieros, análisis que determinó que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Compañía.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

(i) Arrendamientos operativos anteriores

La NIIF 16 cambia la forma en que las Compañías deben contabilizar los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de situación financiera.

Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos, las Compañías deben:

- (a) Reconocer los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
- (b) Reconocer la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultado integral.
- (c) Separar el valor total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), la Compañía puede optar por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16. Estos gastos se presentan en "otros gastos" en el estado de resultados.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual garantizado proporcionado por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que la Compañía reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse como valor residual garantizado, a diferencia del valor máximo garantizado requerido por la NIC 17.

(c) Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos es distinta.

Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Como resultado de la evaluación a los posibles impactos de esta norma como arrendador o arrendatario, se determinó que la adopción de NIIF 16 no implicó para la Compañía el reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento en razón de que no existen contratos de largo plazo y por montos significativos que ameriten su registro.

Normas que entrarán en vigencia en el futuro

A la fecha de aprobación de los estados financieros, se tiene conocimiento sobre la nueva normativa contable NIIF que han sido emitidas por el IASB, pero que aún no son de aplicación efectiva:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>
NIIF 17	Contrato de seguros
Modificaciones a NIIF 4	Aplicación de NIIF 9 con NIIF 4
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto
Modificaciones a NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad

La Administración de la Compañía espera que las adopciones de las normas mencionadas precedentemente no tengan un efecto material en los estados financieros en el futuro, excepto por lo que se menciona a continuación:

NIIF 17 Contratos de Seguro

Este nuevo estándar establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguro.

NIIF 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el valor, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

La Norma es efectiva para los periodos anuales que comienzan en o partir del 1 de enero de 2021, con aplicación anticipada permitida. Se aplica retrospectivamente a menos que no sea factible, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque de valor razonable. Un borrador de los cambios a la NIIF 17 aborda las preocupaciones y dificultades de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17. Uno de los principales cambios propuestos es el aplazamiento de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 por un año, a los periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2022.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del periodo de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del periodo inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigencia de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que las aplicaciones de estas modificaciones no tendrán un impacto en los estados financieros de la Compañía en periodos futuros en caso de que surjan tales transacciones.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la NIC 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto de materialidad en las NIIF. El límite para la materialidad que influye a los usuarios se ha cambiado de "podría influir" a "podría esperarse razonablemente que influya".

La definición de materialidad en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia. La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

NOTA 3.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

a) Bases de presentación y revelación

Los estados financieros adjuntos de TAGEAR S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información (NIIF)-

La NIC 19 revisada "Beneficios a empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2016, establece que para la estimación de dichas provisiones se deben considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.

Los estados financieros de TAGEAR S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros y en sus notas explicativas, se valoran utilizando la moneda del entorno económico del país, Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar).

c) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, las cuentas se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente los saldos que se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad, específicamente con vencimientos igual o inferior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, y como no corriente los mayores a ese período.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende aquellos activos financieros líquidos como el efectivo en caja, los saldos bancarios y valores en tránsito por ventas con tarjetas de crédito y débito; estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor, por lo que son de entera disposición de la Compañía.

e) Anticipo a proveedores

Los anticipos a proveedores se registran al valor del desembolso realizado. En general las partidas no representan una antigüedad superior a un año. La Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que los anticipos entregados a proveedores no podrán recuperarse a su valor en libros.

f) Inventarios

Son presentados al Costo de Adquisición o Valor Neto Realizable, el que sea menor. El Valor Neto Realizable (VNR) es el precio estimado de venta, menos los costos necesarios para efectuar la venta. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual forman parte del costo. Las existencias son valuadas al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por deterioro, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la comercialización o venta.

g) Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de ésta comparación se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

La propiedad, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución sistemática de su costo entre los años de vida útil estimada de los activos.

Las tasas anuales de depreciación y valor residual son:

<u>Activo</u>	<u>Valor Residual</u>	<u>Capitalización</u>	<u>Vida Útil</u>
Muebles y enseres	3%	150.00	15
Equipo de oficina	3%	150.00	10
Equipo de cómputo	6%	150.00	10
Vehículos	20%	150.00	8
Edificios	15%	80,000.00	20
Instalaciones	1%	150.00	15

Baja de propiedades y equipos. - Estos activos pueden darse de baja por diferentes circunstancias: venta, obsolescencia o desuso, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito. La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo equivale a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción y se incluye en el resultado del período. Las ganancias no se clasificarán como ingresos operacionales sino como utilidad en venta de activos fijos.

h) Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- Ventas productos Tatoo 12%
- Ventas productos nacionales 12%
- Ventas productos nacionales 0%
- Ventas productos importados 12%
- Ventas productos extranjeros 0%

Los Ingresos por venta de bienes se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y cuando se transfiere el control de un producto o servicio a un cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago, y rebajas por volumen de ventas que sean practicadas por la Entidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que la Entidad obtenga beneficios económicos derivados de la negociación y el importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad, en referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa.

i) Costos y Gastos

El Costo de Ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se registran y se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se pagan.

Los costos y gastos se registran al costo histórico.

j) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

k) Impuestos

De acuerdo a lo señalado en la norma sobre Impuesto a las Ganancias, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del Impuesto a la Renta Corriente y el Impuesto Diferido.

Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domicilio fiscal. Para los regímenes fiscales preferentes se considera el 28%, en tanto que, para regímenes domiciliados en Ecuador se aplica el 25%; y en el caso de que la participación societaria de regímenes fiscales preferentes sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 28% porcentualmente de las utilidades gravables. TAGEAR S.A. aplicó en el 2019 el 25% para establecer su Impuesto a la Renta.

Impuesto a la Renta Diferido

El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo basado en el Balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de Activos y Pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Un Pasivo por Impuesto Diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, en tanto que un Activo por Impuestos Diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos, refleja las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

l) Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

m) Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

Otros beneficios de corto plazo - Se reconoce un pasivo por los beneficios acumulados a favor de los empleados con respecto a los sueldos, salarios, beneficios sociales, vacaciones anuales, etc., en el período en el que el empleado proporciona el servicio relacionado por el valor de los beneficios que se espera recibir a cambio de ese servicio. Los pasivos relacionados con beneficios a empleados a corto plazo se miden al valor que se espera pagar a cambio del servicio, conforme la forma de cálculo de cada beneficio.

Participación a empleados - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

n) Arrendamientos

La Compañía como arrendador - Se mantiene un contrato como arrendador respecto a una de las propiedades de la Compañía. Este contrato es clasificado como arrendamiento operativo por cuanto de acuerdo a NIIF 16 se clasifica como un arrendamiento financiero cuando los plazos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, circunstancia que no se ha transferido al arrendatario.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

La Compañía como arrendatario - Se evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. La Compañía podría reconocer un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento respecto a contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo, es decir menor a 12 meses y los de activos de bajo valor.

En caso de presentarse un contrato de arrendamiento financiero, el pasivo por arrendamiento será medido inicialmente al valor presente de los pagos de rentas que no se han efectuado a la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato.

El pasivo por arrendamiento se debería presentar en un rubro separado en el estado de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente por el incremento del valor en libros para reflejar los intereses devengados del pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía deberá medir nuevamente el pasivo por arrendamiento, siempre que:

- El plazo del arrendamiento sea modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento, que resulta en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta revisados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasas, o un cambio en el pago esperado de un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta revisados utilizando la misma tasa de descuento.

La Compañía no necesitó realizar ninguno de los ajustes mencionados en los períodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, la valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos por derechos de uso se depreciarían durante el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente.

Los activos por derechos de uso se presentarán como un rubro separado en el estado consolidado de situación financiera

o) Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los Activos y Pasivos Financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

Activos Financieros

Los Activos Financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

El costo amortizado y método de interés efectivo. - El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar el interés financiero a lo largo del periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas de crédito esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales. El importe de las pérdidas de crédito esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

La Compañía reconoce siempre la pérdida de crédito esperada por toda la vida de las cuentas comerciales a cobrar. Las pérdidas de crédito esperadas son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce la pérdida esperada durante toda la vida del instrumento cuando se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo de crédito sobre el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la pérdida por deterioro para ese instrumento financiero por un importe igual a la pérdida esperada en los próximos 12 meses.

La pérdida esperada durante la vida del instrumento representa las pérdidas que podrían surgir de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero.

Aumento significativo de riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación del estado financiero con el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de su reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actuales y proyectadas que se relacionan con las operaciones claves de la Compañía.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- Cambios adversos existente o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones;
- Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 90 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y soportable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento,
- El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- Cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La Compañía monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento;
- Los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado;
- Cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas

La medición de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional de incumplimiento que se espera obtener en el futuro, determinado en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Compañía de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original. Para un contrato de arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas de crédito esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del contrato de arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIC 17 Arrendamientos.

La Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Compañía mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuentas incobrables.

Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía procede con la baja de un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y cualquier obligación asociada por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado por los recursos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados del año.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Clasificación como deuda o patrimonio - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros - Todos los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado - Los pasivos financieros generalmente se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros en efectivo estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía da de baja en cuenta los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía se descargan, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

NOTA 4.- FUENTES CLAVE PARA ESTIMACIONES INCIERTAS

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de Incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Cálculo de la provisión para cuentas incobrables - Cuando se mide la pérdida de crédito esperada (PCE) la Compañía utiliza información prospectiva razonable y soportable, la cual está basada en supuestos para el movimiento futuro de diferentes indicadores económicos y cómo estos se afectarán entre sí.

La pérdida dada el incumplimiento es una estimación de la pérdida que surge dado el incumplimiento. Se basa en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados y aquellos que el deudor espera recibir, teniendo en cuenta los flujos de efectivo provenientes de garantías y mejoras integrales del crédito.

La probabilidad de incumplimiento constituye una variable clave en la medición de PCE. La probabilidad de incumplimiento es una estimación de la probabilidad de incumplimiento en un horizonte temporal dado, cuyo cálculo incluye datos históricos, suposiciones y expectativas de condiciones futuras.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía - Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del periodo de referencia de los bonos corporativos de alta calidad en el mercado ecuatoriano. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento.

Impuesto a la renta diferido - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Caja general	1.080,84	2.261,83
Bancos locales (i)	119.347,67	18.632,66
Valores en tránsito (ii)	393.230,19	265.425,19
	<u>513.658,70</u>	<u>286.319,68</u>

(i) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a dos cuentas bancarias en Entidades Financieras del país. No existen restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

(ii) La partida de Valores en Tránsito corresponde a ventas efectuadas mediante tarjetas de crédito y débito, las cuales se consignan a las cuentas bancarias en forma posterior a la venta.

NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Clientes no relacionados	30.184,70	46.591,26
Clientes relacionados locales	20.300,00	4.376,28
Clientes relacionados del exterior		<u>625,39</u>
	50.484,70	51.592,93
Provisión cuentas incobrables	(346,37)	(492,90)
	<u>50.138,33</u>	<u>51.100,03</u>

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables fue el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Saldo inicial	(492,90)	(341,73)
Provisión deterioro cuentas por cobrar	146,53	(151,17)
Saldo total al 31 de diciembre	<u>(346,37)</u>	<u>(492,90)</u>

NOTA 7.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Anticipos y cuentas por cobrar no relacionados	5.024,41	3.375,55
Anticipos y cuentas por liquidar relacionados	4.942,26	19.041,79
Anticipos y clas. por liquidar no relac. Exterior (i)	47.047,34	94.520,50
Saldo total al 31 de diciembre	<u>57.014,01</u>	<u>116.937,84</u>

(i) Corresponde al total de los anticipos efectuados a varios proveedores del exterior para garantizar las compras de mercaderías.

NOTA 8.- INVENTARIO PRODUCTOS TERMINADOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Productos Terminados TATOO	137.063,97	136.412,99
Productos terminados	51.742,68	64.104,57
Inventarios para regular	12.713,45	
Productos importados	1.172.618,20	1.083.230,27
Provisión deterioro de Inventarios (i)	(98.819,47)	(72.289,04)
	<u>1.275.318,83</u>	<u>1.211.458,79</u>

(i) La Entidad al final del período efectuó las pruebas para determinar el deterioro en sus inventarios, es así que reconoció una pérdida en sus inventarios de US\$ 26,530.43. El movimiento de la provisión por deterioro es como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Saldo inicial	(72.289,04)	(49.663,71)
Ajustes saldo inicial	-	265,09
Baja de inventarios	-	2.014,01
Provisión deterioro del período	(26.530,43)	(24.904,43)
Saldo final	<u>(98.819,47)</u>	<u>(72.289,04)</u>

NOTA 9.- SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponde al valor total de las pólizas de seguros contratadas por la Entidad con Seguros Ecuatoriano Suiza Compañía de Seguros. Para cubrir contingencias de robo, dinero y valores, responsabilidad civil, fidelidad, equipo electrónico e incendio, así también por seguro de medicina prepagada. Los valores al 31 de diciembre son como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Seguros pagados por anticipado	10.053,73	10.326,00
	<u>10.053,73</u>	<u>10.326,00</u>

NOTA 10.- SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Servicios prepagados	1.318,95	231,72
Arriendos pagados por anticipado (i)	91.268,57	123.078,89
Suministros a devengar	4.549,82	3.082,91
	<u>97.137,34</u>	<u>126.393,52</u>

(i) Se refiere al contrato de arrendamiento del local comercial L 174 del Centro Comercial "Scala Shopping", el cual tiene una duración de 10 años a partir de la apertura del proyecto al público. La apertura se efectuó el 4 de octubre del 2012.

NOTA 11.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Crédito tributario IVA	48.323,02	48.294,99
Crédito tributario renta	100.664,53	101.421,14
	<u>148.987,55</u>	<u>149.716,13</u>

NOTA 12.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Tal como se indica en la Nota Financiera No. 2, literal g, las propiedades y equipos se encuentran registrados al costo adquisición. Existen cuadros de cálculo de los diferentes Activos Fijos que respaldan el movimiento y depreciación al 31 de diciembre del 2019.

El detalle resumido se presenta a continuación:

	US\$	
	2019	2018
No Depreciable		
Edificios	55.486,11	59.117,19
	55.486,11	59.117,19
Depreciable		
Muebles y enseres	94.662,32	104.520,70
Equipos de oficina	2.343,90	1.632,58
Equipos de computación y software	69.451,57	71.817,96
Vehículos	26.670,50	33.758,07
Instalaciones	297.644,35	346.119,61
	-	-
	490.772,61	557.848,92
	546.258,75	616.966,11

Los movimientos de la propiedad, planta y equipo son como sigue:

ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES - TAGEAR S.A.

Costo Ajustado	Edificios	Instalaciones	Equipos de Computación	Muebles y Enseres	Equipos de Oficina	Vehículos	Totales
Saldo al 31-12-17	85.733,24	703.281,21	112.285,00	193.686,44	3.413,34	83.581,96	1.181.981,19
Adiciones 2018	-	-	10.463,63	3.070,14	-	-	13.533,77
Ajustes y/o Reclasificaciones	-	(1.415,40)	-	(812,56)	812,56	-	(1.415,40)
Saldo al 31-12-18	85.733,24	701.865,81	122.748,63	195.944,02	4.225,90	83.581,96	1.194.099,56
Adiciones 2019	-	3.322,00	6.898,40	3.503,80	1.177,78	-	14.901,98
Ajustes y/o Reclasificaciones	-	(37,80)	-	(212,46)	-	-	(250,26)
Saldo al 31-12-19	85.733,24	705.150,01	129.647,03	199.235,36	5.403,68	83.581,96	1.208.751,28

Depreciación Acumulada	Edificios	Instalaciones	Equipos de Computación	Muebles y Enseres	Equipos de Oficina	Vehículos	Totales
Saldo al 31-12-17	(22.762,49)	(305.302,28)	(45.979,18)	(76.775,59)	(2.702,65)	(41.343,85)	(494.866,04)
Ajustes	-	-	2.828,49	(517,09)	517,09	-	2.828,49
Depreciación del período 2018	(3.853,56)	(50.443,92)	(7.779,98)	(14.130,64)	(407,76)	(8.480,04)	(85.095,90)
Saldo al 31-12-18	(26.616,05)	(355.746,20)	(50.930,67)	(91.423,32)	(2.593,32)	(49.823,89)	(577.133,45)
Depreciación del período 2019	(3.631,08)	(51.759,46)	(9.264,79)	(13.149,72)	(466,46)	(7.087,57)	(85.359,08)
Saldo al 31-12-19	(30.247,13)	(407.505,66)	(60.195,46)	(104.573,04)	(3.059,78)	(56.911,46)	(662.492,53)

Saldo al 31-12-2018

616.966,11

Saldo al 31-12-2019

546.258,75

NOTA 13.- ACTIVO INTANGIBLE

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Desarrollo nuevos productos limpieza (i)	3.149,62	3.149,62
Amortización nuevos productos limpieza	(2.991,93)	(2.362,05)
	157,69	787,57

(i) Corresponde al desarrollo de productos de limpieza propios de la Entidad.

NOTA 14.- IMPUESTOS DIFERIDOS POR COBRAR

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
<u>Impuestos diferidos por cobrar</u>		
Inventarios	24.704,87	17.548,69
Provisión garantías clientes	564,64	1.145,89
Provisión jubilación patronal	2.948,71	1.947,05
Provisión desahucio	4.994,47	1.145,89
Pérdidas tributarias	16.460,91	22.230,57
	49.673,59	44.018,09

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscales y tributarias, que originaron los activos por impuestos diferidos registrados en los estados financieros, aplicando el método del Pasivo basado en el Balance, fue como sigue:

Año 2019

	<u>Base</u> <u>Financiera</u>	<u>Base</u> <u>Tributaria</u>	<u>Diferencia</u> <u>Temporal</u>
Inventarios, neto	1.275.318,83	1.374.138,30	98.819,47
Provisión garantías clientes	(2.258,54)	-	2.258,54
Provisión jubilación patronal	(11.794,85)	-	11.794,85
Provisión desahucio	(19.977,88)	-	19.977,88
Pérdida tributaria 2016	-	65.843,63	65.843,63
	1.241.287,56	1.439.981,93	198.694,37
Activo por Imp. Diferido del año 2019			49.673,59
Activo por Imp. Diferido al inicio del año			44.018,09
Activo - Ingreso por Impuesto Diferido			(5.655,50)

Año 2018

	<u>Base Financiera</u>	<u>Base Tributaria</u>	<u>Diferencia Temporal</u>
Inventarios, neto	136.412,99	206.607,74	70.194,75
Provisión garantías clientes	(4.583,57)	-	4.583,57
Provisión jubilación patronal	(7.788,19)	-	7.788,19
Provisión desahucio	(4.583,57)	-	4.583,57
Pérdida tributaria 2016	-	88.922,29	88.922,29
	<u>119.457,66</u>	<u>295.530,03</u>	<u>176.072,37</u>
Activo por Imp. Diferido del año 2018			44.018,09
Activo por Imp. Diferido al inicio del año			39.355,83
Activo - Ingreso por Impuesto Diferido			<u>(4.662,26)</u>

El movimiento del impuesto diferido por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Movimiento</u>	<u>Saldo Final</u>
<u>Impuestos diferidos por cobrar</u>			
Inventarios	17.548,69	7.156,18	24.704,87
Provisión contratos clientes	1.145,89	(581,26)	564,64
Provisión jubilación patronal	1.947,05	1.001,66	2.948,71
Provisión desahucio	1.145,89	3.848,58	4.994,47
Pérdida tributaria 2016	22.230,57	(5.769,66)	16.460,91
	<u>44.018,09</u>	<u>11.425,17</u>	<u>49.673,59</u>

Los gastos e ingresos por Impuestos Diferidos y el Impuesto a la Renta por los años terminados al 2019 y 2018, son los siguientes:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Impuesto a la renta del ejercicio</u>		
Impuesto a la renta mínimo	-	(32.679,40)
Impuesto a la renta 25%	(17.308,99)	-
Impuesto a la renta diferido	5.655,50	6.571,68
	<u>(11.653,49)</u>	<u>(26.107,72)</u>

NOTA 15.- OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Garantías		
Garantías local Granados	20.000,00	20.000,00
Garantía nueva oficina Paul Den	2.480,00	2.480,00
Ventas por cobrar relacionadas ext. largo plazo		
Tatoo Colombia (i)	221.906,19	237.640,22
Inversiones		
Inversiones en otras largo plazo	2.478,00	2.478,00
	<u>246.864,19</u>	<u>262.598,22</u>

(i) Corresponde a valores pendientes de cobro por pagos efectuados por Taguear S.A. en la adquisición de inventarios, no existe definida una fecha de pago de estos valores.

NOTA 16.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Proveedores no relacionados locales	50.924,38	59.527,51
Proveedores no relacionados del exterior	95.254,80	37.093,51
Proveedores relacionados locales (i)	35.533,41	35.191,01
Proveedores relacionados del exterior	583,28	-
	<u>182.295,87</u>	<u>131.812,03</u>

(i) Cuentas por pagar a Tatoo Cia. Ltda. por la compra de mercaderías.

NOTA 17.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

El saldo al 31 de diciembre de 2019 se refería a la operación CAR10100538222000 con el Produbanco por un monto original de US\$ 200,000 a una tasa del 9,75% anual. Este préstamo se encuentra garantizado con las firmas de los socios.

NOTA 18.- OBLIGACIONES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Impuesto al valor agregado	58.387,06	50.739,77
Retenciones en la fuente	2.901,05	2.974,97
IES\$ por pagar	13.923,95	12.200,33
Empleados	36.191,35	31.306,04
Provisiones laborales	11.336,02	10.445,51
Participación trabajadores	4.796,49	17.556,40
Impuesto a la renta (1)	17.308,99	32.679,40
	<u>144.844,91</u>	<u>157.902,42</u>

(i) Se determinó de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Utilidad del ejercicio	31.976,58	117.042,69
(-) 15% Participación trabajadores	(4.796,49)	(17.556,40)
(-) Otras rentas exentas		(10.713,83)
(+) Gastos no deducibles dif. Permanentes	10.248,03	11.291,87
(+) Gastos no deducibles dif. Temporales	31.807,85	
Autoglosa 15% ingreso exento	-	19.241,03
		1.607,07
Base imponible	<u>69.235,97</u>	<u>120.912,43</u>
Impuesto a la renta 25%	17.308,99	30.228,11
Impuesto a la renta mínimo	-	<u>32.679,40</u>

De conformidad con disposiciones legales, para el año 2019 y 2018 TAGEAR S.A. determinó su Impuesto a la Renta aplicando el porcentaje del 25%; sin embargo, en el año 2018 consideró como Impuesto a la Renta Mínimo el valor del anticipo calculado en la declaración de renta del período anterior, en razón de que este anticipo fue superior al Impuesto a la Renta Causado del año corriente.

NOTA 19.- PAGO ANTICIPADO

Se refiere a valores anticipados por los clientes para garantizar la compra de los productos que comercializa la Compañía.

NOTA 20.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
<u>Cuentas por pagar accionistas</u>		
Mauricio Carreño (i)	70.000,01	77.677,36
<u>Préstamos relacionadas locales</u>		
Tatoo Cia. Ltda. (ii)	332.898,94	332.898,94
	<u>402.898,95</u>	<u>410.576,30</u>

(i) Préstamos concedidos en años anteriores por el Sr. Mauricio Carreño que fueron utilizados como capital de trabajo en el giro del negocio. No se ha definido la fecha de cancelación del préstamo.

(ii) Corresponde a la obligación con Tatoo Cia. Ltda. por la transferencia de inventarios importados y canceladas por dicha Compañía.

NOTA 21.- PROVISIONES

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Provisiones laborales		
Provisión jubilación patronal	36.231,39	56.884,57
Provisión desahucio	21.426,71	8.340,37
	<u>57.658,10</u>	<u>65.224,94</u>
Provisión contrato de clientes NIIF 15		
Provisión devolución en ventas	2.258,54	4.583,57
Total provisiones	<u>59.916,64</u>	<u>69.808,51</u>

Jubilación Patronal. - Conforme a las disposiciones del Código del Trabajo, existe la obligación por parte del Empleador de otorgar Jubilación Patronal a los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continua o Interrumpidamente, sin perjuicio de la jubilación que le corresponda en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo e interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	US\$	
	2018	2018
Saldos al comienzo del año	56.884,57	45.329,41
Costo laboral	10.913,67	-
Costo financiero	809,96	(2.379,79)
Costo de los servicios del período corriente	71,21	13.934,95
Ganancias act. por cambios en supuestos financieros	(32.448,02)	-
Saldos al fin del año	36.231,39	56.884,57

Provisión por Desahucio. - Conforme a disposiciones del Código del Trabajo ecuatoriano, en los casos de terminación de la relación laboral por Desahucio, el Empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Saldos al comienzo del año	8.340,37	6.190,75
Costo laboral	13.840,21	-
Costo financiero	462,48	(325,01)
Pérdidas act. por ajustes a experiencia laboral	5.830,50	-
Uso de reservas por beneficios pagados	(6.804,02)	2.474,63
Otros ajustes	(242,83)	-
Saldos al fin del año	21.426,71	8.340,37

Las estimaciones que se reflejan en los Estados Financieros, están sustentadas en un Estudio Actuarial realizado por "Iceberg Consulting" profesionales independientes debidamente calificados por la autoridad competente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y rotación.

NOTA 22.- CAPITAL SOCIAL

El último aumento de capital para llegar al actual de US\$ 1,705,000, se realizó mediante Escritura Pública celebrada el 03 de septiembre del 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, su inscripción en el Registro Mercantil fue el 01 de abril del 2013.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el paquete accionario se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Corporación la Favorita	682.000,00	682.000,00
Mauricio Carreño	988.900,00	988.900,00
Enrique Arroyo	25.575,00	25.575,00
Francisco de la Torre	8.525,00	8.525,00
Saldos al fin del año	<u>1.705.000,00</u>	<u>1.705.000,00</u>

NOTA 23.- RESERVA LEGAL

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, TAGEAR S.A. ha reservado un 10% de las utilidades líquidas anuales en los períodos que se ha generado utilidad, este procedimiento se efectuará hasta que alcance por lo menos al 50% del Capital Social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

NOTA 24. - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se compone de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Ventas productos Tatoo 12%	621.898,11	659.262,59
Ventas productos nacionales 12%	345.268,00	383.021,86
Ventas productos nacionales 0%	824,82	852,36
Ventas productos importados 12%	2.507.291,52	2.345.581,75
Ventas productos extranjeros 0%	652,35	455,49
Servicios netos locales 12%	40.955,35	48.444,12
Provisión NIIF devolución en ventas	-	(4.583,57)
	<u>3.516.890,15</u>	<u>3.433.034,60</u>

NOTA 25.- COSTO DE VENTAS

Se determina de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Productos Tatoo	326.545,77	333.664,30
Productos locales	236.203,28	250.723,92
Productos importados	1.483.765,19	1.391.512,37
Costo de ventas servicios	5.391,46	18.458,25
	<u>2.051.905,70</u>	<u>1.994.358,84</u>

NOTA 26.- OTROS INGRESOS

Se compone de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Franquicia	5.596,15	6.128,97
Reembolsos informativos	118,48	775,47
Otros ingresos	13.309,17	4.982,88
Ingresos exentos	-	10.713,83
	<u>19.023,80</u>	<u>22.601,15</u>

NOTA 27.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Gastos de personal	387.936,37	329.136,84
Generales	87.844,04	87.482,84
Servicios	32.877,66	33.414,68
Gastos de representación	1.129,09	712,40
Gastos de gestión	6.408,67	7.419,91
Depreciaciones	10.291,54	10.260,31
Amortizaciones	4.181,55	2.769,85
	<u>530.668,92</u>	<u>471.196,83</u>

NOTA 28.- GASTOS DE VENTAS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Gastos de personal	295.362,36	292.242,51
Generales	278.872,25	254.907,87
Servicios	202.436,72	191.168,01
Provisiones	1.335,34	2.595,00
Depreciaciones	14.783,65	15.166,51
Amortizaciones	53.462,71	51.083,25
	<u>846.253,03</u>	<u>807.163,15</u>

NOTA 29.- OTROS GASTOS

Se conforma de la siguiente manera:

	US\$	
	2019	2018
Intereses	15.154,21	17.177,16
Multas y gastos no deducibles	64.752,03	66.253,48
	<u>79.906,24</u>	<u>83.430,64</u>

NOTA 30.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de Riesgos Financieros. - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La estructura de gestión de riesgo es controlada por la Administración, la cual es responsable de identificar y controlar los riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad. A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía:

Riesgo de Crédito. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía puede exponerse a riesgo de crédito en sus actividades operativas por los saldos de clientes vencidos.

Actualmente el riesgo crediticio relacionado con las cuentas por cobrar a clientes se encuentra mitigado, en razón de que la cartera no es extensa.

Riesgo de Liquidez: - La liquidez de la Compañía es manejada por la Administración, quien ha establecido el marco de trabajo apropiado para que la gestión de liquidez se desarrolle en forma ordenada y sistemática. La Compañía maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de activos y pasivos financieros.

Riesgo de Capital. - Los objetivos de la Compañía en la gestión de capital son: salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento con el fin de generar rentabilidad para sus accionistas.

Categoría de Instrumentos Financieros. - Los Instrumentos Financieros al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
<i>Activos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	513.658,70	286.319,68
Cuentas y documentos por cobrar clientes	50.138,33	51.100,03
Otras cuentas y documentos por cobrar	<u>57.014,01</u>	<u>116.937,84</u>
Total Activos Financieros	<u>620.811,04</u>	<u>454.357,55</u>
<i>Pasivos Financieros medidos al costo amortizado</i>		
Cuentas y documentos por pagar	182.295,87	131.812,03
Otras cuentas y documentos por pagar	79,57	-
Documentos y cuentas por pagar largo plazo	402.898,95	410.576,30
Préstamos bancarios	<u>68.856,57</u>	<u>-</u>
Total Pasivos Financieros	<u>654.130,96</u>	<u>542.388,33</u>

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros. - La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos fueron reconocidos al costo amortizado en los Estados Financieros y se aproximan a su valor razonable.

NOTA 31.- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

A la fecha del presente Informe (18 de febrero del 2020), la Administración de la Compañía considera que no se presentan compromisos ni contingencias que pudieran afectar la interpretación de los Estados Financieros, por las que se deba registrar un Activo o Pasivo Contingente.

NOTA 32.- HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Independientes, no se tiene conocimiento de eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los saldos e interpretación de los Estados Financieros.

NOTA 33.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte, el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015 estableció para aquellas Compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$ 15,000,000 un informe Integral de precios de transferencia y un anexo de operaciones con partes relacionadas y para aquellas empresas que superen los US\$ 3,000,000 solamente el anexo. En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones.

La Compañía no ha efectuado durante el año 2019 operaciones que superen dicho monto.

NOTA 34.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 35.- NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

El 31 de diciembre de 2019, mediante Registro Oficial Suplemento N. 111, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. El referido cuerpo legal contempla entre sus principales reformas los siguientes temas:

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

- Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Ingresos exentos

- Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales.
- Se establecen las condiciones para la exención del impuesto a la renta a las utilidades de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en Ecuador, siempre y cuando su actividad económica sea exclusivamente la inversión y administración de activo inmuebles.
- Se incluye como sectores prioritarios Forman parte de la exoneración del impuesto a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas a sectores prioritarios por servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos.

Deducciones

- Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio: para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, no son deducibles los intereses en la parte que exceda de la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- El límite de deducibilidad de intereses de créditos externos para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% respecto al patrimonio. Para las demás sociedades y personas naturales, la deducibilidad se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones. En el Reglamento se establecerán condiciones y temporalidad.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

- No son deducibles los intereses pagados a partir de enero de 2020, por créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, cuya tasa de interés supere la tasa máxima referencial emitida por el Banco Central del Ecuador, por instituciones financieras nacionales o internacionales o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Las personas naturales con ingresos netos superiores a US\$100,000 solo podrán deducir gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- Se añade como deducción adicional el 50% de los seguros de créditos contratados para la exportación.
- Se añade como deducción adicional el 100% adicional de costos y gastos de promoción y publicidad que se realicen dentro del programa "Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo".
- Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales serán deducibles hasta un 150% en total.
- Las donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas.

Impuesto a la renta único

- Se modifica el impuesto a la renta único para las actividades del Sector Bananero, proveniente de producción, venta local, y exportación de banano que se produzcan en Ecuador, la cual varía entre el 1% y 3%.
- Se establece el impuesto a la renta único (entre 1% y 2%) al que podrán acogerse los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/ comercialización local o que se exporte a los productos agrícolas, avícolas, pecuario, apícola, cunicula y carnes en su estado natural, sin ningún tipo de proceso o tratamiento.

Anticipo de impuesto a la renta

- El pago del anticipo de impuesto a la renta pasa a ser voluntario, el mismo que corresponde al 50% del impuesto causado menos las retenciones del año fiscal anterior.
- El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Retenciones de impuesto a la renta

- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención. Se debe verificar en el catastro publicado por el SRI.

Dividendos o utilidades

- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al Impuesto a la renta.
- Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador.
- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido.
- Si la distribución se realiza a personales naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso referido en el numeral anterior formará parte de su renta global.
- Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el SRI.
- Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención.

Impuesto a los consumos especiales

- Se realizan modificaciones a la base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE.
- Se define sujetos pasivos en calidad de contribuyentes y agentes de percepción.
- Se incluyen nuevas exoneraciones y rebajas al ICE.

Impuesto al valor agregado

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.
- Se modifican las reglas para el uso del crédito tributario.

Impuesto a la salida de divisas

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se modifican las condiciones para la aplicación de la exoneración del ISD en abonos de créditos externos.
- Se limitan algunas de las exenciones cuando el pago se realiza a favor de partes relacionadas.

Régimen Impositivo para microempresas

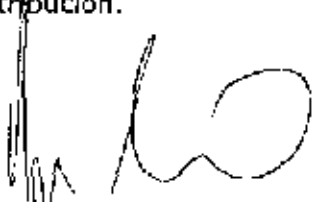
- Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos.
- Los contribuyentes sujetos a este régimen presentarán la declaración anual del impuesto a la renta y realizarán el pago en las formas y plazos establecidos en el reglamento
- Quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención del impuesto a la renta.
- Los contribuyentes presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los impuestos al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) en forma semestral.
- Quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención de IVA, excepto en la importación de servicios.
- No podrán acogerse al régimen de microempresas los contribuyentes cuyas actividades económicas sean:
 - Ingresos por contratos de construcción
 - Ingresos de la actividad de urbanización, lotización y otras similares.
 - Prestación de servicios profesionales
 - Ocupación liberal
 - Relación de dependencia
 - Aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital.

Impuesto único y temporal

- Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares (US\$ 1,000,000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, según la siguiente tabla:

Ingresos Gravados desde (US\$)	Ingresos Gravados hasta (US\$)	Tarifa
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.00	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.00	En adelante	0.20%

- La declaración y el pago de esta contribución se realizarán hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas.
- El valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- Esta contribución estará sujeta a facilidades de pago (por un plazo máximo de hasta tres (3) meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el artículo 152 del código tributario).
- La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados en este capítulo será sancionada con una multa equivalente a mil quinientos dólares de los estados unidos de américa (US\$ 1.500) por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá del cien por ciento (100%) de la contribución.


Sr. Mauricio Carreño
GERENTE GENERAL
Sr. Roberto Lumiquinga
CONTADOR GENERAL